



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 362
ANT. : NO APLICA
MAT. : INFORMA QUE LA LP N° 39/2022 DISEÑO DE ARQUITECTURA DEFINITIVA Y ESPECIALIDADES, BARRIO EL GOLF, ANTOFAGASTA SE ENCUENTRA EN MULTA
ADJ. : No hay

Antofagasta, 14 febrero 2024

**A : JORGE ANDRÉS HEITMANN GUARACHI
CONSULTORA - JORGE ANDRÉS HEITMANN GUARACHI**
**DE : CAROLINA PRAT LOYOLA
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

Junto con saludar y en relación a la Licitación Pública N° 39/2022 "Diseño de Arquitectura Definitiva y Especialidades Barrio El Golf, Antofagasta" Código BIP N° 40037644-0, según ID. 650-53-LE22", Región de Antofagasta, contratada mediante Res. Ex N° 349 de fecha 19 de abril de 2023, por un monto total de \$ 23.800.000.- y por un plazo de ejecución de 170 días corridos (100 días efectivos de estudio y desarrollo de etapas y 70 días de revisión), se precisa y se formaliza por este medio, correo institucional que se envió a la consultora con fecha 12 de febrero del 2024 exponiendo lo siguiente:

Correo con fecha 12 de febrero de 2024 que informa a la consultora que se encuentra en multa según numeral 10.11.4 de las bases administrativas y las que sobrevienen, que indican el cálculo de las multas, las cuales se expresan textual:

10.11.4.- Atrasos en presentación de informes.

Tanto en la recepción de los informes como en la recepción de las correcciones a los mismos, si las hubiere, pueden producirse atrasos. Sea N el número total de días en la recepción de un informe cualquiera o sus correcciones. Por cada uno de esos días de atraso se cobrarán las multas establecidas en el punto 10.21.

10.21 Multas

10.21.1.- Se cobrará una multa equivalente al uno por mil (0.001) del monto total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los informes parciales de Avance, del pre-informe final o del informe final. Se entenderán como días de atraso aquellos que se establecen en el punto 10.11.4.

MULTA : $0.001 * M.T.C. * N$

DONDE :

M.T.C. = Monto Total del Contrato

N = Número de días de atraso.

En virtud a lo anterior, se formaliza multa que inicia el 5 de febrero hasta que la consultora ingrese la totalidad del expediente de acuerdo a lo indicado en bases administrativas.

Saluda atentamente a Ud.

CAROLINA PRAT LOYOLA

JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

NTM/CGT/CLA/REC

Distribución

- 1. CONSULTORA - JORGE ANDRÉS HEITMANN GUARACHI - JORGE.HEITMANN@PANESTUDIO.CL
- 2. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO - K. RICARDI - KRICARDIR@MINVU.CL
- 3. PROGRAMA BARRIOS - C. GODOY - CGODOYT@MINVU.CL
- 4. ENCARGADA DE CONTRATO - N. TORRES - NTORRES@MINVU.CL
- 5. DEPARTAMENTO TÉCNICO - SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA - M. ACUÑA -
MACUNAR@MINVU.CL
- 6. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - L ZAPATA - LZAPATA@MINVU.CL
- 7. OFICINA DE PARTES - SERVIU - OFPAANTOF@MINVU.CL